

AGROPECUARIA SAN JUSTO

S.R.L.

Prorroga y Modificación

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AGROPECUARIA SAN JUSTO S.R.L. s/ Prórroga, Mod. Art. 2º" (Expte. Nº 1075 - Fº 103 - Año 2014), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Pórroga: Por Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 28 de Octubre de 2014, la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social de la entidad "AGROPECUARIA SAN JUSTO S.A." C.U.I.T. Nº 30-59305804-9, con sede en Ruta Nacional Nº 11 Nº 1107 de la ciudad de San Justo, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe bajo el Nº 766, al Fº 185 vto. del Libro 11 de S.R.L., en fecha 17/11/1994, Legajo 4606; y sus modificaciones relacionadas con la Donación de Cuotas Sociales con reserva de Usufructo, efectuada por escritura pública de fecha 31º/05/1999, pasada ante la Ena. Pca. Mónica M. de Larrinaga (Reg. Nº 143), inscripta en el R.P.C. de Sta. Fe, el 28/02/2000, bajo el Nº 614, Fº 295 Libro 14 de S.R.L.; modif. de la cláusula Tercera del Contrato Social, relacionada con el Capital Social, inscripta en el R.P.C. de Sta. Fe al Nº 614, Fº 295, Libro. 14 de S.R.L., el 28/02/2000; Acta de Asamblea Unánime Nº 7 de fecha 12/12/1999 que corre a Fº 8 y 9 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, de modif. de la cláusula Séptima del Contrato Social, por la que se incorpora como Socia Gerente a Clara Lina Ghezzi, quien juntamente con Daniel Pablo Mazzón, quedan designados socios gerentes, inscripta en el R.P.C. de Sta. Fe al Nº 796, Fº 383, Libro 14 de S.R.L. el 06/09/2000; y la modif. de la cláusula Segunda del Contrato Social, relacionada con el plazo de duración de la Sociedad, inscripta en el R.P.C. de Sta. Fe al Nº 1273, Folio 311, Libro 15 de S.R.L. el 10/06/2004; han resuelto en forma unánime prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por el término de diez (10) años. Asimismo por unanimidad han resuelto modificar la redacción de la cláusula Segunda del Contrato Social, la que quedará redactada en los siguientes términos: "SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad será de Treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio que fuera efectuada el diecisiete de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, venciendo en consecuencia el mismo día diecisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro".-. Lo que se publica a los efectos legales.- Santa Fe, 23 de Diciembre de 2014.- Fdo. Dr. Jorge E. Freyre -Secretario-.

\$ 70 152439 Feb. 9

ACRO S.A.

ESTAUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ACRO S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. Nº 1135, Fº 105, año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber: de la constitución social de ACRO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: María Florencia Ramallo, de 42 años de edad, casada, argentina, empleada, D.N.I. 22.824.287 y Tomás Valentín Lastra, 44 años de edad, casado, argentino, abogado, D.N.I. 21.720.358; ambos domiciliados en calle Las Estrellas 2940 de la ciudad San José del Rincón de la Provincia de Santa Fe.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 24/09/2014.

3) Denominación: Acro S.A.

4) Domicilio y sede social: Av. Urquiza 2576 de la ciudad de Santa Pe, provincia homónima.

5) Objeto: Artículo 3: Tiene por objeto la realización por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, la construcción de edificios, departamentos, viviendas o locales comerciales, en inmuebles propios o ajenos, desarrollo y dirección de proyectos inmobiliarios, así como la administración, explotación y disposición de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y excluyendo expresamente toda actividad y/u operación alcanzada por la ley provincial nº 13.154.

6) Plazo de duración: Treinta (30) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por 10.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal de diez pesos (\$ 10,00) cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19550.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos. El primer directorio se integra con el Sr. Tomás Valentín Lastra como único director titular y la Sra. María Florencia Ramallo como única directora suplente. Ambos directores constituyen domicilio especial en calle Urquiza 2576 de la ciudad de Santa Fe.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe, 23 de Diciembre de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 252256 Feb. 9

MURIEL MUEBLES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En el punto 7 -"Capital social"- de la publicación anterior aludida, se omitió mencionar las tenencias de cuotas de cada socio antes de la cesión y describir la cesión misma, a saber: el capital social de \$ 400.000 está dividido en 4.000 cuotas de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios. Así: Juan Carlos Muriel 1840 cuotas valor nominal \$ 184.000, Verónica Mabel Palet 160 cuotas valor nominal \$ 16.000, Anabela Noya Muriel 460 cuotas valor nominal \$ 46.000, Juliana Andrea Noya Muriel 460 cuotas valor nominal \$ 46.000 y Walter Norberto Noya 1080 cuotas valor nominal \$ 108.000. En este acto Anabela Noya Muriel vende a Juan Carlos Muriel sus 460 cuotas en \$ 115.000 Juliana Andrea Noya Muriel vende a Juan Carlos Muriel sus 460 cuotas en \$ 115.000 y Walter Norberto Noya vende a Verónica Mabel Palet sus 1080 cuotas en \$ 270.000 totalizando un valor del acto por \$ 500.000. Por lo tanto, la composición actual del capital es de 2760 cuotas a su valor nominal \$ 276.000.- para Juan Carlos Muriel y de 1240 cuotas a su valor nominal \$ 124.000.- para Verónica Mabel Palet.

\$ 45 252284 Feb. 9

INCONEC S.R.L.

OBJETO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expediente Nº 1244, Folio 107, año 2014, INCONEC S.R.L. s/Mod. Art. 4 Objeto; de trámite por ante este Registro Público de Comercio se hace saber que: por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 13 del 04/12/2014 de Inconec S.R.L. se resolvió la modificación del Objeto social.- En virtud de lo resuelto, se transcribe a continuación el Artículo que se modifica:

ARTICULO CUARTO: Tendrá por objeto las siguientes actividades, sean estas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: "Obras civiles de perforación de zanjos, veredas, rutas y caminos para tendido de cables de telefonía, eléctricos, de televisión por cable y tendido de caños para gas y obras de arquitectura e ingeniería en general tanto sean públicas como privadas.

Santa Fe, 23 de Diciembre de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 252283 Feb. 9

JFA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por instrumento de fecha 12 de Diciembre de 2014, que la Srta. Mayra Cristina Abdelmalek vende, cede y transfiere a Gloria Vázquez Larrea, paraguaya, empleada, nacida el 25 de Mayo de 1989, soltera, D.N.I. Nº 94.777.710, con domicilio en Deán Funes 3807 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y ésta acepta la totalidad de sus tenencias del Capital Social de JFA S.R.L. consistente en seis mil (6000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una representando la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-). Por su parte, Marta José Abdelmalek, vende cede y transfiere a Luisa Vázquez Larrea, paraguaya, empleada, nacida el 4 de marzo de 1976, D.N.I. Nº 94.326.200, soltera, con domicilio en Deán Funes 3807 de Rosario, Pcia. De Santa Fe; y ésta aceptan la totalidad de su tenencia en el Capital Social de JFA S.R.L., consistente en seis mil (6000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una lo que representa la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). Así, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "Quinta. Capital: El capital asciende a la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Gloria Vázquez Larrea suscribe seis mil (6.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una que representan la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). Luisa Vázquez Larrea suscribe seis mil (6.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una que representan la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). De la misma manera resuelven trasladar el domicilio de la sede social a calle Deán Funes 3807 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Atento la cesión efectuada la cedente María José Abdelmalek renuncia a su cargo de socia gerente y se procede a nombrar como nuevo gerente a Luisa Vázquez Larrea.

\$ 69 252253 Feb. 9

SOLUCIONES EMPRESARIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En fecha 5 de diciembre de 2014 se ha procedido a designar un nuevo Directorio de la sociedad, el cual está integrado por un Presidente y un Director Suplente, a saber:

Presidente Del Directorio: Viviana del Lujan Zambruno, CUIT/CUIL 23-14081514-4, DNI NRO. 14.081.514, nacido en fecha 17 de septiembre de 1960, de estado civil divorciada, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Cortada Patria 1835 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Director Suplente: Juan Ignacio Yedro, CUIT/CUIL 20-34134404-3, DNI 34.134.404, argentino, nacido el 17 de diciembre 1988, de estado civil soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle 9 de julio 2796 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 252251 Feb. 9

RECURSOS EVENTUALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En fecha 5 de diciembre de 2014 se ha procedido a designar un nuevo Directorio de la sociedad, el cual está integrado por un Presidente y un Director Suplente, a saber:

Presidente del Directorio: Viviana del Lujan Zambruno, CUIT/CUIL 23- 14081514-4, DNI Nro. 14.081.514, nacido en fecha 17 de septiembre de 1960, de estado civil divorciada, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Cortada Patria 1835 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Director Suplente: Juan Ignacio Yedro, CUIT/CUIL 20-34134404-3, DNI 34.134.404, argentino, nacido el 17 de diciembre 1988, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle 9 de julio 2796 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 252250 Feb. 9

RODAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Asamblea unánime del 28/03/2014 por unanimidad resolvió designar: Director Titular Jorge Benito Bitar, DNI 16.935.366 en carácter de Presidente. Director Titular Alfredo Néstor Ceferino Bitar DNI 18.093.856 en carácter de Vicepresidente. Director Titular Anselmo Elías Carranza, DNI. 12.113.549, Director suplente Marcela María Teresa Cimarelli DNI 17.807.38. Acta N° 13 de fecha 28/03/2014.

\$ 45 252249 Feb. 9

AWA RURAL S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber los datos completos del socio gerente de Awa Rural S.R.L; Sr. Walter Andrés Tanducci, argentino, DNI N° 27.443.053, CUIT 20-27443053-3, de estado civil soltero, de profesión ingeniero agropecuario, fecha de nacimiento 30 de mayo de 1979, con domicilio en calle Corrientes nro. 164 de la localidad de Inrville, Provincia de Córdoba.

\$ 45 252261 Feb. 9

INVENTU S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Señores: Simón Carpman, de 29 años de edad, argentino, Ingeniero Mecánico, nacido el 1 de Septiembre de 1985, mayor de edad, de apellido materno Wachsmann, con D.N.I. 31.757.966, CUIT 20-31757966-8, soltero, domiciliado en calle Mendoza 326 piso 10° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Darío Agustín Fernández Cívico, de 29 años de edad, argentino, Ingeniero Eléctrico, nacido el 2 de Setiembre de 1984, mayor de edad, de apellido materno Cívico, con D.N.I. 31.161.463, CUIT 20-31161463-1, de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. San Martín 4480 PB de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación "INVENTU S.R.L."

Fecha Instrumento de Constitución: 22 de Enero de 2015.

Domicilio Social: San Martín 4480 PB de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a: 1) El diseño, desarrollo, elaboración, fabricación, verificación y puesta en funcionamiento, instalación y venta de máquinas especiales para la industria; 2) Diseño, fabricación y venta de productos y repuestos de sus máquinas y otras no propias. 3) Prestar servicios y consultoría de ingeniería mecánica, eléctrica, electrónica y civil. 4) Prestar servicios de mantenimiento industrial a todo tipo de industrias, ya sean propias o de terceros Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) dividido en Mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes. En el desempeño de sus funciones, y actuando en forma indistinta, podrán suscribir y realizar todos los actos y operaciones necesarios a efectos del cumplimiento del objeto social suscribiendo sus firmas debajo del sello de la razón social, con facultad para actuar amplia y libremente, inclusive para el otorgamiento de los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil incisos 1) a 4) y 7) a 17), como así también los especificados en los artículos Nros. 782 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro o en fianzas, avales o garantías a terceros y en prestaciones a título gratuito. Se encuentra igualmente limitado el otorgamiento de actos de disposición de los bienes sociales o la constitución de derechos reales y prendas sobre los mismos lo que soto podrá resolverse por unanimidad de voluntades.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: Los Sres. Simón Carpman, y Darío Agustín Fernández Cívico, aceptaron la función encomendada y tendrán a su cargo indistintamente la administración, dirección y representación de la sociedad, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 122 252234 Feb. 9

PUNTO VERDE S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inciso a) de la ley de Sociedades Comerciales No 19.550, se hace saber la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo siguiente:

1) Socios: Pablo Ignacio Vovard, argentino, soltero, nacido el 29 de Diciembre de 1977, titular del D.N.I. N° 26.286.737, N° CUIL: 20-26286737-5, de profesión comerciante, con domicilio en Italia 1283 3° "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Florencia Serri, argentina, soltera, nacida el 27 de Abril de 1976, titular del D.N.I. 24.980.994, N° CUIL: 27-24980994-8, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Rondeau 248 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha de instrumento de constitución: 28 de Enero de 2015.

2) Denominación: PUNTO VERDE S.R.L.

3) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal calle Alvear 73 bis, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o el extranjero.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: La distribución y venta mayorista de frutas y verduras.

5) Plazo de duración: 99 años.

6) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) divididos en un mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

7) Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de — socio gerente- o - gerente - según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa en este acto como socio gerente al Sr. Pablo Ignacio Vovard. Fiscalización:

A cargo de todos los socios.

8) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 63 252208 Feb. 9

DIAGNOSIS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Carlos Esteban Alonso, de nacionalidad argentino, nacido el 21/05/1970, D.N.I. Nº 21.528.695, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Karina del Rosario Tejedor, con domicilio en calle 9 de julio 208, 2º piso de la ciudad de Rosario y Gabriel Esteban Salerni de nacionalidad argentino, nacido el 07/03/1977, D.N.I. Nº 25.648.369, de profesión médico, casado en primeras nupcias con María Eugenia Martinolich, con domicilio en calle salta 2391 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 4 de febrero de 2015.

3) Denominación: "DIAGNOSIS S.R.L.".

4) Domicilio: 9 de julio nº 208 - 2º piso de Rosario.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios médicos y de diagnóstico en el área de la dermatología, a través de profesionales especialistas matriculados, directamente, asociada o mediante la contratación de servicios de terceros. en cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de Duración: treinta (30) años

7) Capital Social: \$ 150.000.

8) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

9) Administración: estará a cargo de Carlos Esteban Alonso, socio gerente.

10) organización de la representación legal: a cargo del socio gerente Carlos Esteban Alonso

11) cierre de ejercicio: el 31/12 de cada año.

\$ 50 252211 Feb. 9

TRANSPORTE PEDRO

A. PEREZ S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados "TRANSPORTE PEDRO A. PEREZ S.R.L. s/Cesión Cuotas - Modif. Cláusula Administración - Ratificación Gerentes - (Expte. 514/14), según decreto de fecha 02-02-2015 ordena la siguiente publicación de edictos:

Según reunión de socios de fecha 14 (catorce) de Noviembre de 2.014 los señores: Pedro Antonio Pérez , argentino, apellido materno Rocci, nacido el día 2 de Setiembre de 1.944 , D.N.I Nº 6.138.201, comerciante, CUIT 20-06138201-2, de estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Amelia Benseny D.N.I. Nº 4.671.232, domiciliado en calle Bv. Solís Nº 647 de la Ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, Beatriz Amelia Benseny, argentina, apellido materno Alumá, nacida el día 23 de Agosto de 1.946, DNI Nº 4.671.232 comerciante, CUIT 27-04671232-9 , de estado civil casada en primeras nupcias con Pedro Antonio Pérez DNI Nº 6.138.201, domiciliada en calle Bv. Solís Nº 647 de la Ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe Ramiro Pérez Benseny, argentino, apellido materno Benseny nacido el día 4 de Agosto de 1.973, DNI Nº 23.495.353, comerciante, CUIT 20-23495353-3, de estado civil soltero , domiciliado en calle Los Ceibos Nº 475 de la Ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y Marina Pérez Benseny, argentina, apellido materno Benseny, nacida el día 22 de Marzo de 1.976, D.N.I. Nº 25.178.524, comerciante, CUIT 23-25178524-4, de estado civil casada en primeras nupcias con Ramiro Jesús Morgado D.N.I. Nº 26.883.051 domiciliada en calle Bv. Solís Nº 647 de la Ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de TRANSPORTE PEDRO A. PEREZ S.R.L., se reúnen a fin de convenir las siguientes modificaciones: Cesión de Cuotas - Modificación Cláusula Administración - Ratificación Gerentes.

1) Cesión Cuotas:

A) El Señor Pedro Antonio Pérez, en "Carácter de cedente" dice que cede y transfiere en forma gratuita la totalidad de las cuotas que posee en la Sociedad consistentes en 50 (cincuenta) Cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una representativas de \$

50.000 (Pesos cincuenta mil) de Capital Social a favor de sus dos únicos hijos , llamados en adelante “Cesionarios” en la siguiente proporción.

a) a Ramiro Pérez Benseny, la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, representativas de \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil).

b) a Marina Pérez Benseny la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una representativas de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil).

B) La Señora Beatriz Amelia Benseny en “Carácter de Cedente” dice que cede y transfiere en forma gratuita la totalidad de las cuotas que posee en la Sociedad consistentes en 50 (cincuenta) cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, representativas de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) a favor de sus dos únicos hijos, llamados en adelante “Cesionarios “en la siguiente proporción :

a) a Ramiro Pérez Benseny la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, representativas de \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil) de Capital Social.

b) a Marina Pérez Benseny la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas de \$ 1.000. (Pesos mil) cada una representativas de \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil) de Capital Social.

Dada las cesiones arriba mencionadas se modifica la cláusula quinta, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

Quinta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil) dividido en 200 (Doscientos) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: Ramiro Pérez Benseny posee la cantidad de 100 (cien) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una que representan la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil), Marina Pérez Benseny posee la cantidad de 100 (cien) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una que representan la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil). El Capital Social se encuentra totalmente integrado a la fecha del presente contrato.

2) Modificación Cláusula Administración - Ratificación Gerentes:

Los socios acuerdan modificar la redacción de la Cláusula Administración, y Ratificar en los cargos a los gerentes en funciones. En consecuencia la misma queda redactada de la siguiente manera:

Sexta: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socio o no. A tal fin podrán actuar de manera individual e indistinta de cualesquiera de ellos, debiendo utilizar su propia firma con el aditamento “Socio Gerente “ o “Gerente. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos 788 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5965/63 - Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de la Asambleas de Socios. En este acto se designan para ocupar los cargos de gerentes a los Señores Pedro Antonio Pérez DNI N° 6.138.201 - CUIT 20-06138201-2, Ramiro Pérez Benseny DNI N° 23.495.353 - CUIT 20-23495353-3 y Marina Pérez Benseny DNI N° 25.178.524 - CUIT 23-25178524-4 quienes a tales fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “Socio- Gerente” o “Gerente “ , procedida de la Denominación Social.

La designación de nuevos gerentes o la revocabilidad de los mandatos otorgados se realizará conforme lo dispuesto por el Art. 157 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 3 de febrero de 2015.

\$ 318 252219 Feb. 9

RUBEN SILVA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado publicar la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada: “RUBÉN SILVA S.R.L.” con las siguientes características: 1) la Señora RAGAZZO GRACIELA EDIT, Argentina, nacida el 27-10-1952, D.N.I. 10.630.251, “viuda de Silva Rubén Omar, domiciliada en calle Avenida del Rosario 1571 de la ciudad de Funes; de profesión comerciante, el Señor SILVA RUBEN MIGUEL, argentino, nacido el 24-10-1985, D.N.I. 31.961.913, soltero, domiciliado en calle Avenida del Rosario 1571 de la ciudad de Funes; de profesión comerciante, la Señorita SILVA SOFÍA LAURA, argentina, nacida el 22-02-1989, D.N.I. 33.994.093, soltera, domiciliada en calle Avenida del Rosario 1571 de la ciudad de Funes; de profesión

comerciante, todos hábiles para contratar.

2) Fecha del contrato: 3 Diciembre de 2014.

3) Denominación "RUBÉN SILVA S.R.L."

4) Domicilio: Buenos Aires 2068 de la ciudad de Funes.

5) Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Venta por mayor y menor de materiales para la construcción.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 2500 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, totalmente suscrito de la siguiente manera: La socia Señora RAGAZZO GRACIELA EPIT, suscribe 1250 cuotas de capital. El socio Señor SILVA RUBÉN MIGUEL suscribe 625 cuotas de capital. La socia Señorita SILVA SOFÍA LAURA suscribe 625 cuotas de capital,

8) Dirección, Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual y/o indistinta, designándose gerente al socio SILVA RUBÉN MIGUEL.

9) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Julio de cada año.

10) Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 74 252200 Feb. 9

OBRAS Y SERVICIOS

HIDRAULICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, ha dispuesto comunicar que conforme a Asamblea Extraordinaria de fecha 12/12/2014 la empresa OBRAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS S.R.L., inscripta en el R.P.C. de Rosario, los socios procedieron a modificar la denominación y objeto de la sociedad los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

"PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "SERVICIOS SANITARIOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA."

"CUARTA: La sociedad tendrá por objeto a) Desarrollar las actividades principales y accesorias tendientes a la potabilización de aguas superficiales o subterráneas para la provisión en la red pública, b) Desarrollar actividades principales y accesorias para la prestación de servicios de desagües pluviales y cloacales. Rosario, 15 de Diciembre de 2014. Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria.

\$ 45 252275 Feb. 9

ESTIBA V.G.G. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cumplimentando las disposiciones del Art. 10 la Ley Nº 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación en oportunidad de la reforma del contrato social.

1) FECHA DE INSTRUMENTO DE REFORMA: 27 de Enero de 2015.

2) DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Presidente Roca Nº 237 de la localidad de Rosario, Provincia de

Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones o depósitos en cualquier punto del país, o del extranjero.

\$ 45 252206 Feb. 9

METALÚRGICA POLITEC S.R.L.

RECONDUCCIÓN S.R.L. Y

AUMENTO DE CAPITAL

1) Filiación de datos: los cónyuges HUGO RUBEN POLI, argentino, comerciante, nacido el 25/04/64, D.N.I. 16.585.191, CUIT 23-16585191/9, y SILVIA MARIEL CUESTAS, argentina, comerciante, nacida el 18/09/65, DNI 17.070.429, CUIT 27-17070429/6, ambos domiciliados en calle Alte. Brown 1244 de Villa Constitución.

2) Fecha del Instrumento: 01/10/14

3) Denominación social: METALÚRGICA POLITEC S.R.L.

4) Duración: 5 años desde la inscripción de la reactivación en el Reg. Púb. de Comercio.

5) Objeto: a) Fabricación, reparación y venta por mayor y menor de estructuras metálicas; b) alineación y reparación de equipos industriales.

6) Domicilio de la sociedad: Alte. Brown 1244, Villa Constitución, Santa Fe.

7) Capital Social: \$ 200.000 (doscientos mil pesos) representados por 2000 (dos mil) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una.

8) Administración: A cargo de todos los socios, a quienes se los designaron como "socios gerentes", con facultad para obligar a la sociedad con la firma indistinta de cada uno de ellos, precedida por la denominación social y el aditamento "socio gerente".

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

11) Suscripción y cuadro de Integración: El socio Hugo Rubén Poli suscribe 1.600 cuotas sociales representativas de \$ 160.000 y la socia Silvia Mabel Cuestas suscribe 4.000 cuotas sociales representativas de \$40.000, las cuales ya fueron integradas.

\$ 50 252266 Feb. 9

MEDIOS DE COMUNICACION

SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Septiembre 2014 se designo el nuevo directorio y por acta de Directorio de fecha 28 de Septiembre de 2014 se distribuyeron los cargos de directorio quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: DANIEL EDUARDO VILA, D.N.I. Nº 10.942.100 Director suplente: SERGIO MARIO CEROI, D.N.I. Nº 13.035.945. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - Art. 256 Ley Nº 19.550 - en calle Sarmiento Nº 763, de Rosario.

\$ 45 252273 Feb. 9

DOCA S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado publicar la reconducción de la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "DOCA S.R.L." con las siguientes características: 1) el Señor José Angel Cazorla, Argentino, nacido el 17 de Octubre de 1950, D.N.I. 8.444.642, CUIT 20-08444642-5, casado en primeras nupcias con Alicia Mabel Domínguez, domiciliado, en calle Río Cosquin 706 de esta ciudad; y la Sra. Alicia Mabel Domínguez, argentina, nacido el 19 de Agosto de 1954, D.N.I. 11.446.328, CUIT 27-11446328-6, domiciliado, en calle Río Cosquín 706 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con el Sr. José Angel Cazorla, ambos de profesión comerciantes.

2) Constituida por contrato de fecha 20 de Noviembre de 2009, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 160 Folio 29994 Nro. 2190 con fecha 9 de Diciembre de 2009.

3) Denominación "DOCA S.R.L."

4) Domicilio: Río Cosquin 706 – Roldan.

5) Duración: La sociedad tenía una duración original de 5 años desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio y con fecha 09 de Diciembre de 2014 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha 10 de Diciembre de 2014 se reconduce la sociedad por 5 años a contar desde la inscripción registral de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Producción de programas de radio y televisión; agencia de publicidad; representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocio y administraciones relacionadas con su actividad comercial.

7) El Capital Social asciende a la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) divididos en mil (1000) cuotas, de cien pesos cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Angel Cazorla ochocientas (800) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una, que representan el 80% del Capital Social y equivalen a pesos ochenta mil (\$80.000) sobre el mismo y, Alicia Mabel Domínguez doscientas (200) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una, que representan el 20% del Capital Social y equivalen a veinte mil pesos (\$ 20.000) sobre el mismo.

8) Dirección, Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual y/o indistinta, designándose gerente a la socio José Angel Cazorla.

9) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

10) Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 92 252199 Feb. 9

FINPRO S.R.L.

ESTABLECIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al primer día del mes de octubre del año dos mil catorce, los señores: ALEJANDRO DANIEL SABETTA, de apellido materno Pagotto, nacido el 02 de Junio de 1978, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Venezuela 661 bis de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 26.603.312; y CARLOS MATÍAS SABETTA, de apellido materno Pagotto, nacido el 20 de Agosto de 1981, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Venezuela 661 bis de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 28.999.570; todos hábiles para contratarlos, únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "FINPRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" acuerdan: Establecer la sede social en Juan José Paso 7931.

\$ 45 252254 Feb. 9

GRUPO 1 DESARROLLOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesión de cuotas de "Grupo 1 Desarrollos" S.R.L.

Por escritura 296 de fecha 3 de Noviembre de 2014, pasada ante la Escribana Elisa Repetto Grondona se realizaron los siguientes actos:

1) Oscar Humberto Espíndola, nacido el 11 de Mayo de 1938, de apellido materno Ferré, casado con Rosa Di Franco, D.N.I. Nº 5.745.891, comerciante domiciliado en calle Jujuy Nº 2098, Piso 10, cedió a Gonzalo Oscar Espíndola, argentino, nacido el 29 de Noviembre de 1969, de apellido materno Di Franco, casado en primeras nupcias con Mariana Carolina Arias, D.N.I. Nº 20.705.194, arquitecto, domiciliado en calle Pueyrredon Nº 1639, piso 14, Rosario, las 300 cuotas sociales con un valor nominal \$ 30.000 que tenía y le correspondía en la sociedad "GRUPO 1 DESARROLLOS" S.R.L.".-

2) Oscar Humberto Espíndola, nacido el 11 de Mayo de 1938, de apellido materno Ferré, casado con Rosa Di Franco, D.N.I. Nº 5.745.891, comerciante domiciliado en calle Jujuy No.2098, Piso 10, cedió a Florencia Analía Espíndola, nacida el 18 de Octubre de 1968, de apellido materno Di Franco, separada de hecho en sus primeras nupcias de Biranchi Narayan Panda, D.N.I. Nº 20.207.933, sus labores, domiciliada en calle Jujuy Nro. 2098, Piso 9, Rosario las 300 cuotas sociales con un valor nominal \$ 30.000 que tenía y le correspondía en la sociedad "GRUPO 1 DESARROLLOS" S.R.L.

3) Se modifico la cláusula Quinta del contrato social: "Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- divididos en 2.000 cuotas de \$ 100.- cada una, cuyo importe es suscripto por los socios en la siguiente en la forma siguiente: a) Florencia Analía Espíndola: Suscribe 300 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 30.000; b) Gonzalo Oscar Espíndola: Suscribe mil doscientos 1.200 cuotas sociales con un valor nominal de Pesos Ciento veinte mil \$ 120.000.-; c) Horacio Eduardo Jiménez: - Suscribe quinientas 500 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 50.000.-

\$ 67 252265 Feb. 9

GRUPO 1 CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por escritura 295 de fecha 3 de Noviembre de 2014, pasada ante la Escribana Elisa Repetto Grondona se realizaron los siguientes actos Rosa Di Franco, argentina, nacida el 22 de Abril de 1938, de apellido materno Palacios, casada con Oscar Humberto Espíndola, L.C. Nº 3.711.257, sus labores, domiciliados en calle Jujuy Nro. 2098, Piso 10, de esta ciudad cedió: 1) a Gonzalo Oscar Espíndola, argentino, nacido el 29 de Noviembre de 1969, de apellido materno Di Franco, casado en primeras nupcias con Mariana Carolina Arias, D.N.I. Nº 20.705.194, arquitecto, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 1639, piso 14, Rosario las 22.000 cuotas que tenía y le correspondía en la sociedad "GRUPO 1 CONSTRUCCIONES" S.R.L., con un valor nominal de \$ 22.000.- 2) a Florencia Analía Espíndola, nacida el 18 de Octubre de 1968, de de Biranchi Narayan Panda, titular del D.N.I. Nº 20.207.933, sus labores, domiciliada en calle Jujuy Nro. 2098, Piso 9, Rosario, las 22.000 cuotas que tenía y le correspondía en la sociedad "GRUPO 1 CONSTRUCCIONES" S.R.L., con un valor de \$ 22.000.- 3) Se modificó la Cláusula Quinta del contrato social: "Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: a) Gonzalo Oscar Espíndola: 22.000 cuotas valor nominal \$ 22.000.-; b) Horacio Eduardo Jiménez: 46.000 cuotas valor nominal \$ 46.000.-; y c) Florencia Analía Espíndola: 22.000 cuotas valor nominal \$ 22.000.-

\$ 60 252263 Feb. 9

GRUPO 1 CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesión de cuotas de "Construcciones Grupo 1" S.R.L.

Por escritura 294 de fecha 3 de Noviembre de 2014, pasada ante la Escribana Elisa Repetto Grondona se realizaron los siguientes actos: 1) Oscar Humberto Espíndola, nacido el 11 de Mayo de 1938, de apellido materno Ferré, casado con Rosa Di Franco, D.N.I. Nº 5.745.891, comerciante domiciliado en calle Jujuy Nº 2098, Piso 10, cedió a Gonzalo Oscar Espíndola, argentino, nacido el 29 de Noviembre de 1969, de apellido materno Di Franco, casado en primeras nupcias con Mariana Carolina Arias, D.N.I. Nº 20.705.194, arquitecto, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 1639, piso 14, Rosario las 200 cuotas que tenía y le correspondía en la sociedad "CONSTRUCCIONES GRUPO 1" S.R.L., con un valor nominal de \$ 20.000.- 2) Rosa Di Franco, argentina, nacida el 22 de Abril de 1938, de apellido materno

Palacios, casada con Osear Humberto Espíndola, L.C. 3.711.257, sus labores, domiciliados en calle Jujuy Nro. 2098, Piso 10, de esta ciudad, cedió a Florencia Analía Espíndola, nacida el 18 de Octubre de 1968, de apellido materno Di Franco, separada de hecho en sus primeras nupcias de Biranchi Narayan Panda, D.N.I. Nº 20.207.933, sus labores, domiciliada en calle Jujuy Nro. 2098, Piso 9, Rosario las 200 cuotas que tenía y le correspondía en la sociedad "CONSTRUCCIONES GRUPO 1" S.R.L. con un valor nominal de \$ 20.000.- 3) Se modificó la cláusula quinta del contrato: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: a) Gonzalo Oscar Espíndola: 200 cuotas valor nominal \$ 20.000.-; b) Horacio Eduardo Jiménez: 600cuotas valor nominal \$ 60.000 y c) Florencia Analía Espíndola: 200 cuotas valor nominal \$ 20.000.-

\$ 67 252264 Feb. 9

PLATA INVERSIONES S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Según lo normado por el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber, con relación a "PLATA INVERSIONES" S.R.L., que conforme lo resuelto en Acta de Reunión de Socios de fecha 06.10.2014, se procedió a reconducir la sociedad por un plazo de cinco (5) años. En virtud de ello, el artículo tercero del estatuto social ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La duración de la Sociedad se fija en cinco (5) años a partir de la inscripción del presente en el correspondiente Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado o reducido por voluntad unánime de los socios."

Asimismo, con motivo de la reconducción resuelta, se procedió a la designación de sede social, la cual quedó fijada en calle Córdoba 1253, Entrepiso, de la ciudad de Rosario y la designación de gerentes, resultando electos para dicho cargo los Sres. Angel Alberto Torti, argentino, nacido el 2 de Octubre de 1942, con domicilio legal y real en la calle Salta 1177 piso 12 de la ciudad de Rosario, DNI 6.047.826, CUIT 20-06047826-1, estado civil casado en primeras nupcias con Noemí Alicia Ponte, profesión comerciante y Juan Carlos Guardati, argentino, nacido el 13 de Noviembre de 1945, con domicilio legal y real en la calle Jujuy 1371 piso 16 de la ciudad de Rosario, con DNI 6.063.115, CUIT 20-06063115-9, casado en primeras nupcias con Susana Margarita Alesandrini, de profesión comerciante.

\$ 60 252239 Feb. 9

AL-PI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la señora Secretaria del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados "A MAS B S.R.L. s/Constitución" Expte. Nº 3804/14 se ha decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada acorde con las siguientes condiciones:

Socias: Lucrecia Soledad Altan, nacida el 29/10/1984, argentina, D.N.I. 31.115.544, CUIT 27-3115544-5, empleada, soltera, con domicilio en Santa Fe 1123 Piso 5 Dpto. G de la ciudad de Rosario (Santa Fe); Melina Piaggio, nacida el 24/04/1984, argentina, D.N.I. Nº 30.904.503, CUIT 27-30904503-9, contadora publica, soltera, con domicilio en Virasoro 1059 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario (Santa Fe);

FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 15 de Diciembre de 2014.-

DENOMINACION: "AL-PI S.R.L."

FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Rosario, 02 de Febrero de 2015.
